

**DECRETO N° 0459**

Santa Fe, 23 de Febrero de 2006.

Visto el actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado por Decreto N° 3133 de fecha 1º de diciembre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1 del presente;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º - Inclúyese en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

MENSAJE N° 2770: Ley del Personal Policial - sustituye Ley 6769. Modifica Ley 11.530.

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

OBEID

Dr. Roberto Arnaldo Rosua

---